



EDICTO

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación se ha resuelto la **APROBACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DIRECTAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS, AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE CANALS, AFECTADAS POR EL ESTADO DE ALARMA POR RAZÓN DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19**, con exp. núm.: 2020/OFL_01/004267, que se transcribe al Libro de Resoluciones con número 244 en fecha 24/02/2021, cuya parte dispositiva señala textualmente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos al procedimiento de concesión de ayudas directas destinadas a establecimientos, autónomos y microempresas de Canals, afectadas por el estado de alarma por razón de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que tras comprobar que cumplen los requisitos para ser beneficiarios, son los siguientes:

Solicitante
VIRIAN CORTINES, S.L
JOSÉ MIGUEL JORDÁ FRANCÉS
ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
TALLERES BLAI, S.L.
SALÓ SANTA CREU,S.L
HONGBIN YUAN ZHANG
MARIA LLANOS SOLER APARICIO
ANTONIO GARCIA JUAN
CUINES CANALS SL
MARINA CUQUERELLA BALLESTER
GLORIA MOLLA LLACER
ANTONI LLORENS GRAS
CONCEPCIÓN CIGES SALA
ZHANG ZHIYU YUAN
PALOMA LARROSA BAUTISTA

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](#)

www.canals.es





MIRIAM MARTINEZ SANCHO
OMAR GARCIA CALABUIG
AUTOESCUELA FERRI SL
RAQUEL DIEZ SANCHIS
ANTONIO GARCÍA SAUS
VIATGES TESON SL
CLARA CARBONELL
SARA MARTINEZ RIPOLL
MARIA CARMEN MIRA MICO
BEATRICE MONICA OISAKEDE
RAFAEL LAGARDERA MIÑANA
AUTOLAVADO ALFONSO BALDRES, S.L.
JESUS MARIA LLORENS PEREZ
LA PARRA TEXTIL SC
RAQUEL BONILLA PEREZ
EXPRESSO YOURSELF SC
JUAN JOSE ENGUIX ORTEGA
RESTAURANTE MARISQUERIA LORENTE SL
CARLOS ONDOÑO BETETA
FERNANDO TORRECILLA SACRISTAN
LORENA PASTOR BOLINCHES
MARIA ELENA FELIPE SAEZ
GUSTAVO TOMAS PONS
JOSE SOLER MARTINEZ





PAULA LILLO VALLES
JOSE EDUARDO ARANDA MATEU
ALEIXANDRA SANCHO CALABUIG
CERRAJERIA VIFRAN SL
BENELLA MODES SL
ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
CONCHI RAMÍREZ SL
RAFAEL RAMON SOLER
IMRAN AHMED
LA FOGUERA SOCIEDAD CIVIL
MARIA ESTHER GARCIA SANCHIS
ARANTXA MARTÍNEZ MASET
MARIA ANGELES APARICIO GARCIA
VICTOR GUILLERMO CALATAYUD CHAPI
THE ONTARIO SCHOOL OF ENGLISH SL
CELIA BENITEZ POMARES
LEANDRO LAGUNA SELMA
COMPLEMENTS EL SAQUET SL
FELIPE OLMOS OLIVER
RAFAEL JORDA CUENCA
JAIME MARTINEZ ALBIÑANA
WILD BOX, S.L.
SANCHIS HERNANDEZ EMILIO
SARA MARTINEZ CALATAYUD





HOSTELERIA VICADRI SL
JOSE JAVIER FERRER ALMIRON
SEMRA DZHEMAL SAIDOVA
ADRIA CASTELLO SANCHIS
BENITO ARGENTE SL
SUSANA SAURINA BORRAS
MARIA VICENTA MARTORELL GANDIA
MARIA AMPARO CASANOVA MONTAGUT
SARA CASANOVA MONTAGUT
JAVIER RIBOT INTERIORISME
ROBA I COMPLEMENTS MARI CARMEN SL
CARLOS SANFELIX BENEITO
JUANA ALARCON AVILA
LOVALL COPISTERIA S.L
JOIERIA DISSENY CANALS SL
JAIME PARRAGA MARIN
BRASILIA GESTIÓN HOSTELERÍA SL
PEDRO SIMON ARNAU
MARIA CARMEN RODRIGUEZ COLOMER
APOSTOL VASILEV GELEV
GELATS I TORRONS MASIA RUEDA SL
SIGMA CANALS SL
TEXCANALS SL
EL CANTO DE TONI SL





ANDREA FASANAR FERRER
AMPARO PEIRO GALBIS
MARIA DEL CARMEN GARCIA MONZO
RAFAEL CHAFER CUESTA
QUETINA UBEDA NAVARRO
RESTAURACIONES MECAS SL
KAY MOBLES SL
ANTONIO MEGIAS CASTELLS
ENCARNACION ARNAU
INMACULADA PAZ MORENA
MANUEL RAMIREZ DIAZ
LUCIA ORTEGA ESCRIBANO
MANUEL TORTOSA LOPEZ
JACOBO PERIS LLORET
OSCAR MARTINEZ SANCHIS
RAUL MORALES GONZALEZ
ANTONIO CERDA MORALES
JUAN CARLOS ORTOLA PAMPILLON
PEDRO SANCHEZ MEGIAS
VICENTE COLOMER POMARES
TAHIR SALMI
MARIA ELENA VALERA DURA
GEMA VIDAL MONCHO
BODEGUILLA JAIME I SLU



ALICIA GRAU LLAUDES
RAUL EDUARDO LONDOÑO RESTREPO
EINES ESPAI DE FORMACIO SOCIETAT CIVIL
EVENTIME PRODUCCIONES SL
GEMMA BELDA ANTOLI
CRISTINA ARTES PASTOR
JOSE ENRIQUE MORENO GARRIDO
VIAJES LA COSTERA SL
ESTER GARRIDO CERDA
JOSE ENRIQUE ARNAU MOLLA
DANIEL MARTINEZ TOLOSA
BORJA TEN BRU

SEGUNDO.- Declarar excluidos del procedimiento de concesión de ayudas directas destinadas a establecimientos, autónomos y microempresas de Canals, afectadas por el estado de alarma por razón de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 a los solicitantes que no reúnen todos los requisitos para ser beneficiarios, concediéndoles **un plazo de 5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de aprobación de la lista provisional de admitidos al procedimiento, con el objeto de que presenten la documentación que se les solicita, cuya relación se detalla a continuación:

Solicitante	Cumplimiento de los requisitos	Documentación a aportar
MONICA COBALLES TRENZANO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
JOAQUIN ANTONIO SANCHO SORIANO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
RAQUEL PALOP SANCHIS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
VERONICA IBAÑEZ BONETE	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ROSANA GOSALBEZ MIRA	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art.



		7.4.d).
PABLO DURA MARIN	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
JOSE LUIS GIJON SEGRELLES	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ANA EVA VILA LLACER	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
RAFAEL FERRERO VILA	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ANTONIO BALLESTER BALLESTER	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARÍA JOSÉ VIDAL MARTIN	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARÍA AMPARO JUAN ECENARRO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARIA FRANCISCA COLOMER REIG	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ANTONIO LLOPIS LLORENS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
DESINVALS SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
SERGIO JOSE GARCIA SANCHO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
EMILIO JOSE SANCHIS OLMO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
BEGOÑA BORRAS AGUILAR	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
CRISTINA SANCHIS POLOP	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al



		menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
AGUSTINA MUÑOZ RODRIGUEZ	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
OREDAL SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.
MARTA MOSCARDO FERRANDO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS y certificado de estar al corriente en la Agencia Tributaria.
TRINIDAD MORENO ROJAS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.
KATIA CLIMENT MARTINEZ	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.
PA I DOLÇ SERRA SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d) y c)	Aportar: certificado de estar al corriente en la TGSS; información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
CLUB AEROBIC FITNESS CANALS	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
MARIA JOSE LOPEZ ANDRES	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: la actividad está de baja en el momento de presentar solicitud.	
CLUB NATACION LA COSTERA	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
THE STEAM CIGARRETE SL	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: el establecimiento no se encuentra en Canals.	
FRANCES SORIANO Y OTROS PODOLOGO CB	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
STAR DOLPA S.L.	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: el establecimiento no se encuentra en Canals.	
ANA MARIA MIRA ORTEGA	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: la actividad está de baja en el momento de presentar solicitud.	

TERCERO.- Publicar la resolución de aprobación provisional de admitidos y excluidos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es) y en el Tablón de Anuncios Municipal.

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos al procedimiento de concesión de ayudas directas destinadas a establecimientos, autónomos y microempresas de Canals, afectadas por el estado de alarma por razón de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que tras comprobar que cumplen los requisitos para ser beneficiarios, son los siguientes:

Solicitante





VIRIAN CORTINES, S.L
JOSÉ MIGUEL JORDÁ FRANCÉS
ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
TALLERES BLAI, S.L.
SALÓ SANTA CREU,S.L
HONGBIN YUAN ZHANG
MARIA LLANOS SOLER APARICIO
ANTONIO GARCIA JUAN
CUINES CANALS SL
MARINA CUQUERELLA BALLESTER
GLORIA MOLLA LLACER
ANTONI LLORENS GRAS
CONCEPCIÓN CIGES SALA
ZHANG ZHIYU YUAN
PALOMA LARROSA BAUTISTA
MIRIAM MARTINEZ SANCHO
OMAR GARCIA CALABUIG
AUTOESCUELA FERRI SL
RAQUEL DIEZ SANCHIS
ANTONIO GARCÍA SAUS
VIATGES TESON SL
CLARA CARBONELL
SARA MARTINEZ RIPOLL
MARIA CARMEN MIRA MICO





BEATRICE MONICA OISAKEDE
RAFAEL LAGARDERA MIÑANA
AUTOLAVADO ALFONSO BALDRES, S.L.
JESUS MARIA LLORENS PEREZ
LA PARRA TEXTIL SC
RAQUEL BONILLA PEREZ
EXPRESSO YOURSELF SC
JUAN JOSE ENGUIX ORTEGA
RESTAURANTE MARISQUERIA LORENTE SL
CARLOS ONDOÑO BETETA
FERNANDO TORRECILLA SACRISTAN
LORENA PASTOR BOLINCHES
MARIA ELENA FELIPE SAEZ
GUSTAVO TOMAS PONS
JOSE SOLER MARTINEZ
PAULA LILLO VALLES
JOSE EDUARDO ARANDA MATEU
ALEIXANDRA SANCHO CALABUIG
CERRAJERIA VIFRAN SL
BENELLA MODES SL
ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
CONCHI RAMÍREZ SL
RAFAEL RAMON SOLER
IMRAN AHMED





LA FOGUERA SOCIEDAD CIVIL
MARIA ESTHER GARCIA SANCHIS
ARANTXA MARTÍNEZ MASET
MARIA ANGELES APARICIO GARCIA
VICTOR GUILLERMO CALATAYUD CHAPI
THE ONTARIO SCHOOL OF ENGLISH SL
CELIA BENITEZ POMARES
LEANDRO LAGUNA SELMA
COMPLEMENTS EL SAQUET SL
FELIPE OLMOS OLIVER
RAFAEL JORDA CUENCA
JAIME MARTINEZ ALBIÑANA
WILD BOX, S.L.
SANCHIS HERNANDEZ EMILIO
SARA MARTINEZ CALATAYUD
HOSTELERIA VICADRI SL
JOSE JAVIER FERRER ALMIRON
SEMRA DZHEMAL SAIDOVA
ADRIA CASTELLO SANCHIS
BENITO ARGENTE SL
SUSANA SAURINA BORRAS
MARIA VICENTA MARTORELL GANDIA
MARIA AMPARO CASANOVA MONTAGUT
SARA CASANOVA MONTAGUT





JAVIER RIBOT INTERIORISME
ROBA I COMPLEMENTS MARI CARMEN SL
CARLOS SANFELIX BENEITO
JUANA ALARCON AVILA
LOVALL COPISTERIA S.L
JOIERIA DISSENY CANALS SL
JAIME PARRAGA MARIN
BRASILIA GESTIÓN HOSTELERÍA SL
PEDRO SIMON ARNAU
MARIA CARMEN RODRIGUEZ COLOMER
APOSTOL VASILEV GELEV
GELATS I TORRONS MASIA RUEDA SL
SIGMA CANALS SL
TEXCANALS SL
EL CANTO DE TONI SL
ANDREA FASANAR FERRER
AMPARO PEIRO GALBIS
MARIA DEL CARMEN GARCIA MONZO
RAFAEL CHAFER CUESTA
QUETINA UBEDA NAVARRO
RESTAURACIONES MECAS SL
KAY MOBLES SL
ANTONIO MEGIAS CASTELLS
ENCARNACION ARNAU





INMACULADA PAZ MORENA
MANUEL RAMIREZ DIAZ
LUCIA ORTEGA ESCRIBANO
MANUEL TORTOSA LOPEZ
JACOBO PERIS LLORET
OSCAR MARTINEZ SANCHIS
RAUL MORALES GONZALEZ
ANTONIO CERDA MORALES
JUAN CARLOS ORTOLA PAMPILLON
PEDRO SANCHEZ MEGIAS
VICENTE COLOMER POMARES
TAHIR SALMI
MARIA ELENA VALERA DURA
GEMA VIDAL MONCHO
BODEGUILLA JAIME I SLU
ALICIA GRAU LLAUDES
RAUL EDUARDO LONDOÑO RESTREPO
EINES ESPAI DE FORMACIO SOCIETAT CIVIL
EVENTIME PRODUCCIONES SL
GEMMA BELDA ANTOLI
CRISTINA ARTES PASTOR
JOSE ENRIQUE MORENO GARRIDO
VIAJES LA COSTERA SL
ESTER GARRIDO CERDA



JOSE ENRIQUE ARNAU MOLLA
DANIEL MARTINEZ TOLOSA
BORJA TEN BRU

SEGUNDO.- Declarar excluidos del procedimiento de concesión de ayudas directas destinadas a establecimientos, autónomos y microempresas de Canals, afectadas por el estado de alarma por razón de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 a los solicitantes que no reúnen todos los requisitos para ser beneficiarios, concediéndoles **un plazo de 5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de aprobación de la lista provisional de admitidos al procedimiento, con el objeto de que presenten la documentación que se les solicita, cuya relación se detalla a continuación:

Solicitante	Cumplimiento de los requisitos	Documentación a aportar
MONICA COBALLES TRENZANO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
JOAQUIN ANTONIO SANCHO SORIANO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
RAQUEL PALOP SANCHIS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
VERONICA IBAÑEZ BONETE	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ROSANA GOSALBEZ MIRA	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
PABLO DURA MARIN	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
JOSE LUIS GIJON SEGRELLES	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ANA EVA VILA LLACER	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
RAFAEL FERRERO VILA	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).



ANTONIO BALLESTER BALLESTER	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARÍA JOSÉ VIDAL MARTIN	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARÍA AMPARO JUAN ECENARRO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
MARIA FRANCISCA COLOMER REIG	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
ANTONIO LLOPIS LLORENS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
DESINVALS SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
SERGIO JOSE GARCIA SANCHO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar: información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
EMILIO JOSE SANCHIS OLMO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
BEGOÑA BORRAS AGUILAR	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
CRISTINA SANCHIS POLOP	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
AGUSTINA MUÑOZ RODRIGUEZ	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3 c)	Aportar información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
OREDAL SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.
MARTA MOSCARDO FERRANDO	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS y certificado de estar al corriente en la Agencia Tributaria.
TRINIDAD MORENO ROJAS	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art.	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.



	3 d)	
KATIA CLIMENT MARTINEZ	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d)	Aportar certificado de estar al corriente en la TGSS.
PA I DOLÇ SERRA SL	No acredita cumplir los requisitos para ser beneficiario/a, de acuerdo con el art. 3 d) y c)	Aportar: certificado de estar al corriente en la TGSS; información contable que justifique que la actividad ha reducido la facturación al menos un 50%, de acuerdo con el art. 7.4.d).
CLUB AEROBIC FITNESS CANALS	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
MARIA JOSE LOPEZ ANDRES	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: la actividad está de baja en el momento de presentar solicitud.	
CLUB NATACION LA COSTERA	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
THE STEAM CIGARRETE SL	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: el establecimiento no se encuentra en Canals.	
FRANCES SORIANO Y OTROS PODOLOGO CB	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: No es autónomo/a ni microempresa.	
STAR DOLPA S.L.	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: el establecimiento no se encuentra en Canals.	
ANA MARIA MIRA ORTEGA	No cumple los requisitos para ser beneficiario/a de acuerdo con el art. 3: la actividad está de baja en el momento de presentar solicitud.	

TERCERO. - Publicar la resolución de aprobación provisional de admitidos y excluidos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es) y en el Tablón de Anuncios Municipal."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Canals, a la fecha de la firma del órgano que dicta la Resolución.

Así lo dispone y firma electrónicamente al margen la Alcaldesa Dña. M^a José Castells Villalta.

Código CSV de la resolución	IV7H4XPTEE6O3LEP4DYS4X77BY
URL de validación	http://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV7H4XPTEE6O3LEP4DYS4X77BY

